

28-693-5

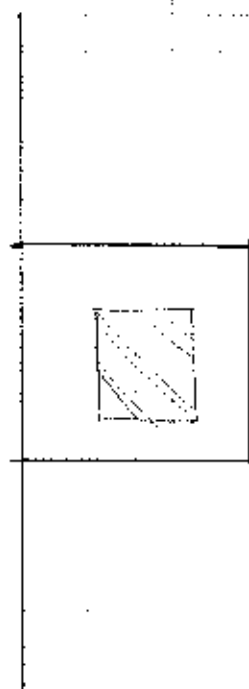
1970-71

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8

سید

27-01-2017

—



John West - tally #1 30987600

— 1 —
11

Sello Jód. OE. XI-2000 Gra - Vitar.

10

C
.
-
S

10



2

2

5

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUEO TERMINADOS)

[illegible]

REPUBLICA PRINCEA
ANTON MANA

2225002

GIARON
CUBO DE CUBO
CUBO DE CUBO

Factura: 001-003 000001436

20151308001100000

PROTECCIÓN 20151308001100000

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE MARZO DEL 2015

OTORGA: JUDICIA PROTECCIÓN DEL CANTÓN MARÍA

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO PROTEGIDO: PAGO

NÚMERO DE FOLIOS DEL DOCUMENTO: 11

ORIGEN: JUDICIA PROTECCIÓN

APPELLADO	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN
PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN
PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN
PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN

Observaciones:

OTORGA: JUDICIA PROTECCIÓN DEL CANTÓN MARÍA
JUDICIA PROTECCIÓN DEL CANTÓN MARÍA

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO Y DE ACUERDO AL ARTICULO 184 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROCEDO A PROTOCOLIZAR EL MANDATO JUDICIAL LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO Y RENDICION DE GANANCIALE NUMERO 0816-2013 QUE SIGUEN LOS SEÑORES: FABRICIO GARCIA MOGROVEJO PHILCO Y NUVIA GRIMANEZA RUIZ CHAVEZ. DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL NUMERO DOS DE LA MANZANA D, con una superficie total de: Doscientos diez metros cuadrados AFAVOR DE LA SEÑORA: NUVIA GRIMANEZA RUIZ CHAVEZ. MANTA, 12 DE MARZO DEL 2015. ABG. JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.-

JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.



ESTAD. 1 FOJAS ESTÁN
REVISADAS
Abg. Jorge Guanoluisa G.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ACTUAL TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

Abg. Jorge Guanoluisa G.
Notario Publico Primero
Manta, Ecuador



ADOLFO SICHENTE

Model: $MA(1) + MA(1)$

Que esta cuota es igual a su
cualquier
dentra a 10 de oct. del 2014

Q. ¿esta cuota es igual a su
cotización
dentro a 20 de oct del 2014

las recurrentes FABRICIO GABRIEL MOGROVEJO PHILCO y NUBIA GRIMANEZA RUIZ CHAVEZ, justificaron la existencia del vínculo matrimonial entre ellos; y, Con las partidas de nacimiento que obran de fs. 2 y 3 de los autos se encuentra justificada que en el matrimonio procrearon dos hijas llevan los nombres de NUBIA DANIELA y GABRIELA ALEJANDRA MOGROVEJO RUIZ, de 12 y 10 años de edad; CUARTO.- Con el certificado del Registrador de la Propiedad que obra a fs. 5 de los autos, se encuentra justificada que en la sociedad conyugal los señores FABRICIO GABRIEL MOGROVEJO PHILCO y NUBIA GRIMANEZA RUIZ CHAVEZ adquirieron el bien inmueble detallado en su demanda; QUINTO.- Que en la audiencia de conciliación, los cónyuges FABRICIO GABRIEL MOGROVEJO PHILCO y NUBIA GRIMANEZA RUIZ CHAVEZ, manifestaron de consuno y de viva voz, su deseo de divorciarse por mutuo consentimiento; de igual forma la cónyuge expresó que no se encuentra en estado de gestación. En dicha audiencia se dejó solucionada la situación socio económica de las hijas habidas en el matrimonio; y convinieron fórmulas para dividirla el patrimonio de la sociedad conyugal en la siguiente manera "...En relación al bien inmueble especificado en mi escrito de demanda, el cual es parte de la sociedad conyugal y que obra de autos, tanto la escritura como el certificado de solvencia e Historia de Dominio del Registro de la Propiedad de Manta, el mismo que se encuentra libre de todo gravamen, las partes han acordado lo siguiente, Que el señor FABRICIO GABRIEL MOGROVEJO PHILCO, renuncia a su CINCUENTA POR CIENTO que le corresponde del bien inmueble o sus ganancias a favor de la señora NUBIA GRIMANEZA RUIZ CHAVEZ, bien inmueble que también está siendo ocupado por sus hijas menores de edad y que de acuerdo a la ley le corresponde a la madre...".- Por las consideraciones expuestas el suscrito Juez, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA" Declara con lugar la demanda de divorcio por Mutuo Consentimiento; consecuentemente disuelve el vínculo matrimonial que les une a los cónyuges FABRICIO GABRIEL MOGROVEJO PHILCO y NUBIA GRIMANEZA RUIZ CHAVEZ, mediante matrimonio celebrado en el Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el 20 de junio de 1997, inscrito en el Tomo 2, página 112, acta 508 del año 1997.- Ejecutoriada que sea esta sentencia confírase las copias necesarias para su respectiva subinscripción en el libro de matrimonios correspondiente, para cumplimiento de aquello se notificará al señor Jefe del Registro Civil identificación y cedulación del Cantón Manta, en su despacho público.- Con respecto a la situación socio económica de las niñas NUBIA DANIELA y GABRIELA ALEJANDRA MOGROVEJO RUIZ, queda en poder de su madre, bajo su amparo y protección y el padre pasará una pensión alimenticia de SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMÉRICA (USD \$640,00) mensuales, más las pensiones adicionales de ley como correspondan, a partir de la notificación de esta sentencia; y dichos valores serán pagados los primeros cinco días de cada mes en la cuenta de ahorros N° 3980342600 del Banco de Pichincha correspondiente a la señora NUBIA GRIMANEZA RUIZ CHAVEZ.- Referente a las visitas queda en régimen abierto. Con respecto a la liquidación de la sociedad conyugal, que consta de un lote de terreno y vivienda en construcción, ubicado en las inmediaciones del Palmar, Urbanización de Empleados de SEAFMAN, de la Parroquia los Esteros (anteriormente Tarqui) del Cantón Manta, signado con el número DOS de la manzana "D", el mismo que se encuentra inscrito dentro de las

Que esta copia es igual a su original
Manta a 20 de 04 del 2014

SECRETARIO
JUDICIAL

ACQUA UNICA 2011 - 1° PREMIO DEL 2014

Q. Where did you go to school?
A. I went to school in the town of
Hawthorne, N. J. from 1911 to 1917.

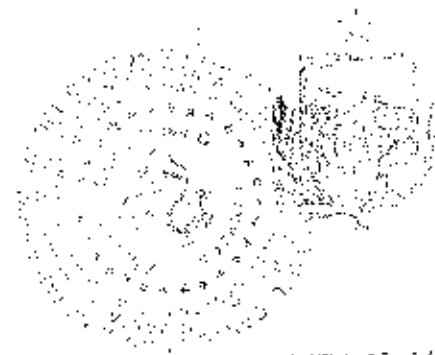
AB. YAMMI MARGHERITA ALFONSO SOLÓRZANO
SECRETARIO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDADES RURALES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDADES RURALES

29 OCT 2018

QUEDA MARGINADO Y ARCHIVADO
EL PRESENTE DOCUMENTO

[Handwritten signature]



Calle 1 y Calle 2

Conforme a la solicitud Número 40048, certifico a esta el día de hoy la Folia Reg. de la Propiedad de Manta-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

El presente documento se inscribió el día 12 de febrero de 2010

Por el Sr. Jefe de Registro

En la Oficina de Registro

En la Oficina de Registro

En la Oficina de Registro

LINDEROS REGISTRADOS

Una parte de terreno que se encuentra en las inmediaciones del Palmar Urbanización de los Empleados de

LA MANA de la parroquia Las Estrellas (antiguo documento Tarquij de Manta Manta, el mismo

que esta signado con el número dos de la manzana D y tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Cuarenta metros y cinco (45) POR ATRAS: Cuarenta metros y cinco (45) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

IZQUIERDO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

DERECHO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO: Quince metros y siete (15.7) POR EL COSTADO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067794	Mogrovejo Philco Fabricio Gabriel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000067841	Ruiz Chavez Nuvia Grimanese	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036036	Asociacion de Empleados de Seafman C.A		Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de junio de 2001

Tomos: 1 Folio Inicial: 3.600 - Folio Final: 3.607

Número de Inscripción: 679 Número de Repertorio: 3.047

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta de un lote de terreno y vivienda y construcción ubicado en las inmediaciones del palmar urbanización de Empleados de Seafman de la parroquia Los Esteros anteriormente tarqui del canton Manta signado con el numero dos de la manzana D.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000066597	Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000067794	Mogrovejo Philco Fabricio Gabriel	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000067795	Ruiz Chavez Nuvia Grimanese	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3379	11-dic-2000	21035	21040

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: lunes, 13 de mayo de 2013

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 594 Número de Repertorio: 3.686

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

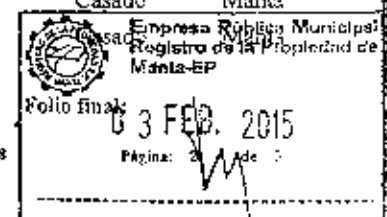
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000067794	Mogrovejo Philco Fabricio Gabriel	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000067795	Ruiz Chavez Nuvia Grimanese		Manta

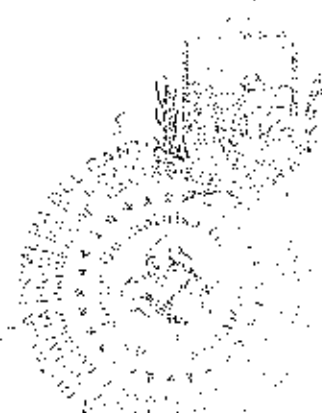
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Certificación impresa por: ZmS

Ficha Registral: 40048





Sección y Turno: Oficina

879

28-feb-2015 14:19

COTIZACIÓN DE MOVIMIENTOS / CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Libro de Matriculación		Libro de Gravámenes	

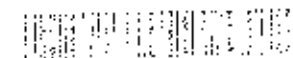
Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los datos que se registran al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at 9:00:16 on martes, 23 de febrero de 2015

Expediente de:

Expediente de: C/Avda. Azuero, 1 Salto, B. B. B.
120123-000-000



Validez: 15 días hábiles. A partir de su emisión. No es válido si no se encuentra en el sistema de registro.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe acreditar con este Documento al Registrador de la Propiedad.

Atestado por:
Firma de:

Certificado impreso por: 2015

Ficha Registrada: 120123-000-000





CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ
Emergencias teléfono: **RUC: 1360020070001**
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2521777 - 2521747
Manabí - Manabí



911

GUAYACÁN DE SOLVIMAT

DATOS DEL CONTRATANTE

EMPRESA: **GUAYACÁN DE SOLVIMAT**
DIRECCIÓN: **AV. 11 ENTRE CALLES 11 Y 12**
CÓDIGO SOCIAL: **1360020070001**
REGIÓN: **MANABÍ**

DATOS DEL PRECIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PRECIO:

REGISTRO DE DAÑO

DAÑO: **DAÑO EN LA PINTURA**
VALOR: **100.000.000**
CÓDIGO: **001**



DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

GUAYACÁN DE SOLVIMAT
GUAYACÁN DE SOLVIMAT

GUAYACÁN DE SOLVIMAT



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1380003940001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - 15-01, 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000355610

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	VALUO	CONTROL	TITULO N°
Lote escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION USANDO EN MANTA de la parroquia LOS ESCALOS		2002-21-01-0001-001	10.00	2017/02/27	215971	355610
VENDEDOR		DIRECCION		CONCEPTO		VALOR
C.C. RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		CONCEPTO		VALOR
	MOORQUEJO PHILCO FABRICO Y SRA	KZD 1624INDA LPA MAE URB DE EMPLEADOR C/ SFA MANA		GASTOS ADMINISTRATIVOS		10.00
ADQUIRIENTE		DIRECCION		CONCEPTO		VALOR
C.C. RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		CONCEPTO		VALOR
1201682025	RUIZ CHAVEZ NUVA RY MANA	SN		TOTAL A PAGAR		11.52
				VALOR PAGADO		11.52
				SALDO		0.00

EMISION: 21/12/2015 12:36 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez Sánchez
RECABO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 1202682025
 CIUDADANIA
 RUIZ CHAVEZ
 NUVIA GRIMANESA
 BOBACAY
 CUNYAR
 SEÑOR BOLIVAR
 SEÑOR BOLIVAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO CANADA
 PARENTESCO CASADO
 TIPO DE VOTO 04100

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 RUIZ RODRIGUEZ ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GRAVEZ GUERRERO GRIMANESA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 NAMA
 2014-03-08
 FECHA DE NACIMIENTO
 2024-03-08
 CANTON MA...
 PROVINCIA...
 CANTON MA...
 PROVINCIA...

060
 380-3-02
 1202682025
 RUIZ CHAVEZ NUVIA GRIMANESA
 CANTON MA...
 PROVINCIA...
 CANTON MA...
 PROVINCIA...

[illegible]

En conformidad con lo establecido en el artículo 100 de esta Municipalidad

2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2355 2356 2357 2358 2359 2360 2361 2362 2363 2364 2365 2366 2367 2368 2369 2370 2371 2372 2373 2374 2375 2376 2377 2378 2379 2380 2381 2382 2383 2384 2385 2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2410 2411 2412 2413 2414 2415 2416 2417 2418 2419 2420 2421 2422 2423 2424 2425 2426 2427 2428 2429 2430 2431 2432 2433 2434 2435 2436 2437 2438 2439 2440 2441 2442 2443 2444 2445 2446 2447 2448 2449 2450 2451 2452 2453 2454 2455 2456 2457 2458 2459 2460 2461 2462 2463 2464 2465 2466 2467 2468 2469 2470 2471 2472 2473 2474 2475 2476 2477 2478 2479 2480 2481 2482 2483 2484 2485 2486 2487 2488 2489 2490 2491 2492 2493 2494 2495 2496 2497 2498 2499 2500 2501 2502 2503 2504 2505 2506 2507 2508 2509 2510 2511 2512 2513 2514 2515 2516 2517 2518 2519 2520 2521 2522 2523 2524 2525 2526 2527 2528 2529 2530 2531 2532 2533 2534 2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550 2551 2552 2553 2554 2555 2556 2557 2558 2559 2560 2561 2562 2563 2564 2565 2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2580 2581 2582 2583 2584 2585 2586 2587 2588 2589 2590 2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 2604 2605 2606 2607 2608 2609 2610 2611 2612 2613 2614 2615 2616 2617 2618 2619 2620 2621 2622 2623 2624 2625 2626 2627 2628 2629 2630 2631 2632 2633 2634 2635 2636 2637 2638 2639 2640 2641 2642 2643 2644 2645 2646 2647 2648 2649 2650 2651 2652 2653 2654 2655 2656 2657 2658 2659 2660 2661 2662 2663 2664 2665 2666 2667 2668 2669 2670 2671 2672 2673 2674 2675 2676 2677 2678 2679 2680 2681 2682 2683 2684 2685 2686 2687 2688 2689 2690 2691 2692 2693 2694 2695 2696 2697 2698 2699 2700 2701 2702 2703 2704 2705 2706 2707 2708 2709 2710 2711 2712 2713 2714 2715 2716 2717 2718 2719 2720 2721 2722 2723 2724 2725 2726 2727 2728 2729 2730 2731 2732 2733 2734 2735 2736 2737 2738 2739 2740 2741 2742 2743 2744 2745 2746 2747 2748 2749 2750 2751 2752 2753 2754 2755 2756 2757 2758 2759 2760 2761 2762 2763 2764 2765 2766 2767 2768 2769 2770 2771 2772 2773 2774 2775 2776 2777 2778 2779 2780 2781 2782 2783 2784 2785 2786 2787 2788 2789 2790 2791 2792 2793 2794 2795 2796 2797 2798 2799 2800 2801 2802 2803 2804 2805 2806 2807 2808 2809 2810 2811 2812 2813 2814 2815 2816 2817 2818 2819 2820 2821 2822 2823 2824 2825 2826 2827 2828 2829 2830 2831 2832

SAULO PALLA LA CLAVE
C/ 150020-03 MZ 111-1-1-100 EL PALMAR GRU. DE EMP. RADOS PA 56-000000
Cant. de material de consumo del dos mil quinientos



[Faint stamp]

[Signature]

[Stamp]

COORDINACIÓN

[illegible]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000280001
Dirección: Av. Alca y Cella 3 • Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000355611

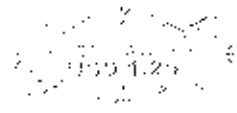
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVAILIO	CONTRO	TOTAL
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN RENUNCIANDO DE GANANCIAS POR EL 40% JUBILADA EN MANTA DE LA PATERNA LOS ESTEROS		222-50-02-000	250	888.12	1397.19	1611
VENDEDOR		DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR
D.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR
	NOOROVICIO PINLOO FABRINO Y SA	C/ D. L. 107 JMD DEL PALMAR URB DE EMPLEADOS DE ESA MAN		Iscrito en el Registro de Comercio		1397.19
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		VALOR
D.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		VALOR
002382725	RUIZ CHAVEZ JULIA GRISANEZA	SN		SALDO		0.00

EMISION 27/11/2015 12:36 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SR. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00063891

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Apoyado por el personal de la Oficina de Asesoría Jurídica y el personal de la Oficina de Asesoría Técnica, se ha procedido a la revisión de los documentos que se adjuntan a este oficio, los cuales corresponden a los documentos que se adjuntan a este oficio.

En consecuencia, se ha emitido el presente oficio de conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Código Orgánico de Gobiernos Locales.

En fe de lo cual, se firma y sella en la ciudad de Manta, a las 10:00 horas del día 11 de mayo del 2018.

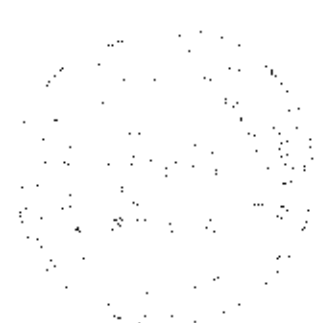
El Director Financiero Municipal

Dr. [Firma]

Manta, 11 de mayo del 2018

12

[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120413

Nº 0120413

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28593

Fecha: 4 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-30-02-000

Ubicado en: MZ-D LT02 IMD. EL PALMAR URB. DE EMPLEADOS DE SPAFAM IN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MOGROVEJO PHILCO FABRICIO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5880,00
CONSTRUCCIÓN:	32937,12
	38817,12

Son: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON DOCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ing. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARTA REYES 04/02/2015 16:38:03

C.E. Lorena Loor

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		03/02/15		4:32 FECHA DE ENTREGA: 04/02/15 2:30	
CLAVE CATASTRAL:		2225002			
NOMBRES y/o RAZON:		Mogrovejo Fabricio			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TLFNO.:		0989769249			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:					
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
cambiar de nombre					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR:					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO: Se actualiza Dato de Lorena Loor, cargo planeo de Lorena					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 4/02/15					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

40048



Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40048:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de abril de 2013
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del Palmar Urbanización de Empleados de SEAFMAN de la parroquia Los Esteros (anteriormente Tarqui) del cantón Manta, el mismo que esta signado con el número dos de la manzana D y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Catorce metros y calle C, POR ATRAS: Catorce metros y lote número cinco, POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote N. tres, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote número uno, Teniendo una superficie total de doscientos diez metros cuadrados la venta se la realiza como cuerpo cierto, SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa	3.379 11/12/2000	21.035
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	679 28/06/2001	3.600
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	594 13/05/2013	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 11 de diciembre de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 21.035 - Folio Final: 21.040
Número de Inscripción: 3.379 Número de Repertorio: 6.533
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de diciembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:

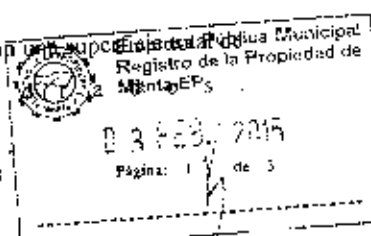
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Una parte de terreno el mismo que esta signado con el lote número dos de la manzana D con doscientos diez metros cuadrados

Certificación impresa por: ZUIS

Ficha Registral: 40048



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067794	Mogrovejo Philco Fabricio Gabriel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000067841	Ruiz Chavez Nuvia Grimanese	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036036	Asociacion de Empleados de Seafman C A		Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de junio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.600 - Folio Final: 3.607

Número de Inscripción: 679 Número de Repertorio: 3.047

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta de un lote de terreno y vivienda y construcción ubicado en las inmediaciones del palmar urbanización de Empleados de Seafman de la parroquia Los Esteros anteriormente tarqui del canton Manta signado con el numero dos de la manzana D.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000066597	Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivi		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000067794	Mogrovejo Philco Fabricio Gabriel	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000067795	Ruiz Chavez Nuvia Grimanese	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3379	11-dic-2000	21035	21040

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: lunes, 13 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 594 Número de Repertorio: 3.686

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

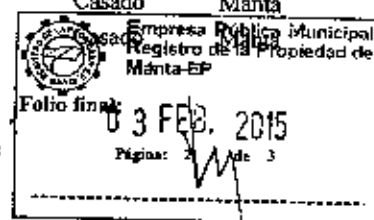
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000067794	Mogrovejo Philco Fabricio Gabriel	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000067795	Ruiz Chavez Nuvia Grimanese		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Certificación impresa por: Zol9

Fecha Registral: 40048





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:26:46 del martes, 03 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4da. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000352416

1/30/2015 12:02

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
22-50-02 000	210,00	\$ 5.880,00	MZ-0 LT-02 IMD. EL PALMAR	2014	17E980	352416
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)
MODIFICADO POR EL CO FABRICIO Y SRA				Costa Judicial		
2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE				Interes por Mora	\$ 3,49	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				MEJORAS 2011	\$ 0,85	
				MEJORAS 2012	\$ 1,33	
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 23,72	
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,59	
				TOTAL A PAGAR		\$ 29,98
				VALOR PAGADO		\$ 29,98
				SALDO		\$ 0,00

[Firma manuscrita]

ALG.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN



020268202-5

CIUDADANÍA
RUIZ CHAVEZ
NUVIA GRIMANEZA

LOCALIDAD
GUAYAS
SIMON BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA



OTRO NOMBRE
FABRICIO GABRIEL
MORCUEJO PIELCO

NOTA: PARA
SUPERIOR

PROCESO DE REGISTRO EN
NO. ADM EMPRESAS

532304142

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ RODRIGUEZ ALEJANDRO
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ GUERRERO GRIMANEZA
FECHA DE REGISTRO
MANTA
2014-03-06
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-06

